

# TIENE DERECHO A UN HORARIO LABORAL PREDECIBLE

De conformidad con la Fair Workweek Law (Ley de Semana Laboral Justa) de NYC, los empleadores de tiendas deben darles a sus trabajadores horarios laborales predecibles. Los empleadores de tiendas deben publicar este aviso en un lugar en el que los trabajadores puedan verlo fácilmente, en cada lugar de trabajo de NYC.\*

## Trabajadores de tienda a los que protege la ley

Todos los trabajadores que trabajen en un tienda que venda principalmente bienes de consumo y que emplee al menos a 20 trabajadores en NYC.

*Se aplica la ley independientemente de la condición migratoria.*

## Trabajadores de tienda a los que NO protege la ley

Los trabajadores cubiertos por ciertos tipos de contrato colectivo.



**Los empleadores no pueden castigar, penalizar, tomar represalias ni medidas en contra de los empleados que puedan impedirles o disuadirlos de ejercer sus derechos de conformidad con la ley. Los trabajadores deben contactar inmediatamente a la Oficina de Normas y Asuntos Laborales (Office of Labor Policy & Standards, OLPS) en caso de recibir represalias. Ver a continuación.**

## Sus derechos

72

### Notificación del horario laboral con 72 horas de antelación

Su empleador debe:

- Darle su horario laboral por escrito al menos 72 horas antes de comenzar su primer turno del horario y de la manera en la que su empleador suela contactarlo, la cual puede incluir mensajes de texto y correo electrónico.
- Publique el horario en su lugar de trabajo de manera que todos los trabajadores puedan verlo.
- Incluya las fechas, las horas de inicio y finalización de cada turno y las ubicaciones de todos los turnos.
- Actualice y vuelva a publicar el horario y contacte a todos los trabajadores afectados si el horario cambia.



### No se pueden añadir turnos con menos de 72 horas de aviso

Si su empleador quiere añadir horas o turnos a su horario en menos de 72 horas antes del cambio, usted tiene derecho a aceptar o rechazar el cambio. Si usted acepta un turno adicional, debe hacerlo por escrito.



### No se permite cancelar los turnos con menos de 72 horas de notificación previa

Su empleador no puede cancelar un turno en menos de 72 horas antes del inicio de este.



### No se permiten los turnos de guardia

Su empleador no puede exigirle:

- Que esté listo y disponible en cualquier momento en el que se lo exija el empleador, independientemente de si usted realmente trabaja o se presenta a trabajar.
- "Reportarse" en el transcurso de 72 horas antes de un turno programado para saber si tiene que presentarse para el turno.

#### Excepciones:

Su empleador podrá cambiar su horario con menos de 72 horas de notificación previa si se vio obligado a cerrar por alguna de las siguientes circunstancias:

- Amenazas a la seguridad de los empleados o a su propiedad
- Fallas en los servicios públicos
- Paro de transporte público
- Incendio, inundación u otro desastre natural
- Estado de emergencia declarado por el gobierno

Su empleador también puede concederle tiempo libre a su solicitud o permitirle intercambiar turnos con otro empleado del comercio minorista.

## Presentar un reclamo

La Oficina de Normas y Asuntos Laborales (OLPS) del Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador (Department of Consumer and Worker Protection, DCWP) hace cumplir la Fair Workweek Law y otras leyes laborales de NYC.

**Para presentar un reclamo en la OLPS**, visite [nyc.gov/workers](https://nyc.gov/workers) o llame al 311 (212-NEW-YORK fuera de NYC) y pregunte por la "Fair Workweek Law". La OLPS llevará a cabo una investigación e intentará resolver su reclamo. **La OLPS mantendrá la confidencialidad de su identidad a menos que su divulgación sea necesaria para llevar a cabo alguna investigación o lo exija la ley.**

**También puede presentar una demanda ante el tribunal.** Sin embargo, no puede tener un reclamo en la OLPS y una demanda en el tribunal al mismo tiempo.

## Contacte a la OLPS

Visite [nyc.gov/workers](https://nyc.gov/workers), envíe un correo electrónico a [FWW@dcwp.nyc.gov](mailto:FWW@dcwp.nyc.gov) o llame al 311 y pregunte por la "Fair Workweek Law".